

BÚSQUEDA DE CONSENSOS Y MARCO REGULATORIO

editorial

Estado voraz

La necesidad del estado de hacerse con un mayor monto por recaudaciones, para afrontar los cada vez más abultados gastos, provocó que el déficit lo tengamos que pagar todos los sectores productivos y la sociedad en general. Pero en el caso de los cánones y/o tasas que los Gobiernos provinciales y/o municipales pretenden cobrar por nuestros servicios, no es ni más ni menos que imponer un castigo adicional al psicológico que ya genera el alto grado de inseguridad reinante.

Parece sacado de una tira satírica y cómica a la vez, que quienes para tratar de autoprotegerse de los acechos del delito, instalan sistemas de seguridad y contratan servicios de monitoreo (en definitiva invierten de su bolsillo) deban pagar por las mismas contribuciones extras al Estado. Si es éste el que a lo largo de las últimas décadas no ha podido implementar políticas de seguridad suficientes para parar este flagelo que sufre la sociedad entera.

El Estado mismo debería promover el crecimiento de la inversión del sector privado en materia de seguridad. Cuanto mayor sea ésta, mayor será la eficiencia con la que podrá administrar los magros recursos (que es casi un común denominador en muchas provincias de nuestro país) con los que cuenta nuestra policía.

Aún no solo no debieran existir estas retribuciones extras sino que debería contemplarse una disminución y/o eliminación en las ya existentes, como el pago de ingresos brutos y el IVA.

Ing. Walter Mario Dotti
Presidente de CEMARA



La relación entre la

Se celebró en la ciudad de Rosario el Congreso de Seguridad del Bicentenario, Atlas 2010, en el cual referentes locales y de países de América del Sur debatieron el diseño de políticas de acción conjunta en seguridad ciudadana.



A fines de abril, en la ciudad de Rosario se llevó a cabo el **Congreso de Seguridad del Bicentenario, Atlas 2010**, en el que referentes locales y de distintos países de América del Sur debatieron el diseño de políticas de acción conjunta en seguridad ciudadana.

Entre otras entidades estuvo presente CEMARA, representada por su presidente, el Ing. Walter Mario Dotti. El evento se constituyó en un excelente medio para dejar en claro las bases sobre las cuales se debería debatir en los medios legislativos, la interrelación entre el sector de la seguridad electrónica y privada y el resto de los componentes de nuestra sociedad.

La disertación del Ing. Dotti fue en el marco del panel que abrió el encuentro, desde el cual se expusieron ideas y fundamentos sobre las funciones y obligaciones del Estado en Seguridad Física y Electrónica. Este

primer panel estuvo integrado, además, por el Director de Control y Fiscalización de Agencias del Gobierno Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Sotini, y el Presidente Cámara Empresaria de Seguridad Integral del Uruguay, Hugo García Correale.

En resumen, el Ing. Dotti desarrolló su exposición con los siguientes conceptos:

1. Es de elevado grado de necesidad. Buena parte de la ciudadanía ha recurrido a este servicio (el de la seguridad electrónica y monitoreo de alarmas a distancia) como un medio indispensable para apalear el flagelo de la inseguridad.

2. Tiene una demanda en continuo aumento. El resultado probado y satisfactorio del servicio y el continuo incremento de la inseguridad, hacen que la demanda del mismo haya sido, sea y continúe de manera sostenida en las últimas décadas y en los próximos años.



seguridad privada y la ciudadanía

3. Es apta tanto para empresas Pymes como para las grandes corporaciones. En la práctica, este tipo de actividad demostró que puede ser desarrollada con excelentes resultados, tanto como por pequeñas y medianas empresas como por las grandes, ya sean nacionales o multinacionales, constituyendo además el sector un generador de genuinos puestos de trabajo, estables y bien rentados.

4. Es de consumo accesible. Tanto la diversidad en las prestaciones como el grado de capilaridad demostrada del producto, hacen que su precio sea accesible hasta para los sectores de bajos recursos, como los jubilados en nuestro país, para los cuales el monitoreo de alarmas ha pasado a constituir un medio indispensable para su seguridad y tranquilidad.

5. Es auxiliar de la seguridad pública. La real posibilidad de dar un aviso temprano a la policía de la ejecución de delitos contra las personas y/o la propiedad, nos constituyen indiscutiblemente en auxiliares estratégicos de la seguridad pública, quedando perfectamente evidenciado, que la seguridad privada es un complemento de la pública y nunca es una u otra.

Por lo expuesto anteriormente, el Estado en su rol de contralor, mediante las legislaciones al respecto (tanto en el orden provincial, como nacional), debe necesariamente:

- Garantizar la satisfacción de la demanda en cantidad y calidad de servicio.
- Delimitar estándares mínimos en las prestaciones.
- Permitir el desarrollo y expansión de las empresas.
- Implementar exigencias posibles de cumplir e inherentes exclusivamente a la actividad.
- Que hagan a la actividad previsible y sustentable.

Siendo una actividad perfectamente lícita, en general realizada por profesionales idóneos, el sector merece -y la reclama desde hace años, una Ley Nacional ba-

sada en las siguientes premisas:

- Que interprete las necesidades reales de la sociedad, constituida por prestadores y consumidores, que exige se atiendan sus legítimos intereses respecto al servicio prestado y tomado.

- Que de contenido de previsibilidad. Debe asegurarse el marco jurídico indispensable para el desarrollo libre de la actividad, en todo el territorio de la República. Argentina, en plena concordancia con el carácter federal de nuestra constitución nacional.

- Que su espíritu sea integrador de ambas prestaciones, la pública y la privada. Está claro que una está donde la otra no debe y viceversa. Las empresas de seguridad privada tienen un alto potencial de aporte a la seguridad pública y la misma debe ser canalizada a través de premisas inteligentes e integradoras.

- Que no haga prohibitivo su consumo. La imposición de tasas y/o cánones al servicio, terminan impactando en el precio y elevándolo, creando una barrera en algunos casos infranqueable para los sectores más carentes, excluyéndolos del grupo de tomadores del servicio. Triste pero no único ejemplo, lo son las comunas las que imponen tasas por publicidad sobre las placas de prevención colocadas en los frentes de los abonados, ignorando el carácter disuasivo y asistencial de las mismas."

El Ing. Dotti cerró su participación reconociendo la "muy buena predisposición que la Dirección General de Fiscalización de Agencias de Seguridad Privada de la Provincia mantiene con el sector en los últimos años" y agradeciendo a UPSRA por la inclusión de las descripciones de función del sector de Monitoreo en su convenio colectivo de trabajo, representada por la persona del Dr. Angel García). Luego, agradeció la invitación recibida por CEMARA al Sr. Gabriel Chumpitaz y la Cámara Santafesina de Seguridad Privada, (CASASEP), patrocinador del evento.



Participantes

Participaron también de Atlas 2010 distintos paneles, conformados por las siguientes personalidades del quehacer de la Seguridad Pública y Privada:

- **Panel nº 2:** La Legalidad, Responsabilidad de las empresas y sus clientes.

Dr. Angel García, Secretario General Unión Personal de Seguridad de la Rep. Argentina.
Prof. Edgardo Frigo, Coordinador del Foro Profesionales Latinoamericanos de Seguridad.
Jorge Paleari, Presidente Cámara Santafesina de Seguridad Privada.

- **Panel nº 3:** Futuro y perspectiva de la Seguridad Ciudadana.

Lic. Horacio Ghirardi, Secretario de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe.
Dr. Enrique Font, Secretario de Seguridad Comunitaria (Santa Fe).

Gabriel Felipe Chumpitaz, Presidente Atlas 2010.

- **Disertación Plenaria:** Los grandes desafíos de la Seguridad en América Latina.
Aquiles Gorini, Presidente de Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (CAESI).